

EDITORIAL**RENOVACIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA REVISTA ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA.
NUEVOS RETOS DE FUTURO**M^a Aranzazu López Franco (1) y Pello Latasa Zamalloa (1)

(1) Revista Española de Salud Pública. Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Madrid. España.

La Revista Española de Salud Pública (RESP) es una de las revistas científicas españolas más antiguas, comenzó a publicarse en 1926 con el nombre de *Boletín Técnico de la Dirección de Sanidad* y desde entonces ha dado a conocer numerosas investigaciones originales y estudios técnico-sanitarios nacionales, así como los trabajos y documentos de procedencia extranjera que fueran de interés para la Sanidad Nacional⁽¹⁾.

A lo largo de todos estos años de historia la revista se ha ido modernizando pasando por sucesivas etapas⁽²⁾. 1989 fue un año de cambios importantes: se dotó a la RESP de un Comité Científico y un Comité Editorial, y se formalizó el sistema de revisión externa por expertos en el conocimiento de los temas investigados y las metodologías utilizadas en las investigaciones. Se adaptaron las normas de publicación a los requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas, elaborados por el Comité Internacional de Directores de Revistas Biomédicas⁽³⁾. El desarrollo y consolidación de estos cambios ha permitido a la RESP posicionarse en los principales repositorios nacionales e internacionales⁽⁴⁾. Asimismo, el compromiso de la RESP con la calidad y el conocimiento científico le ha llevado a la firma de la declaración de Sant Joan D'Alacant en defensa del acceso abierto a las publicaciones científicas⁽⁵⁾, o la Declaración de San Francisco sobre la evalua-

ción de la investigación que reconoce la necesidad de mejorar la forma en que se evalúan los resultados de la investigación científica⁽⁶⁾.

La adquisición de estos compromisos de calidad junto con el cambio en política editorial de la revista para acercarla a los parámetros editoriales del siglo XXI ha llevado a la RESP a realizar algunos cambios importantes en lo que al proceso editorial se refiere, entre ellos a actualizar el Comité Científico para dotarlo de una mayor relevancia, fomentar la igualdad de género entre todos sus miembros, y mejorar la transparencia en sus actuaciones. Algunas revistas referentes de la investigación biomédica han dado pasos importantes en esta dirección poniendo en valor la diversidad como instrumento para la innovación, la reducción de las inequidades y las brechas de género⁽⁷⁾.

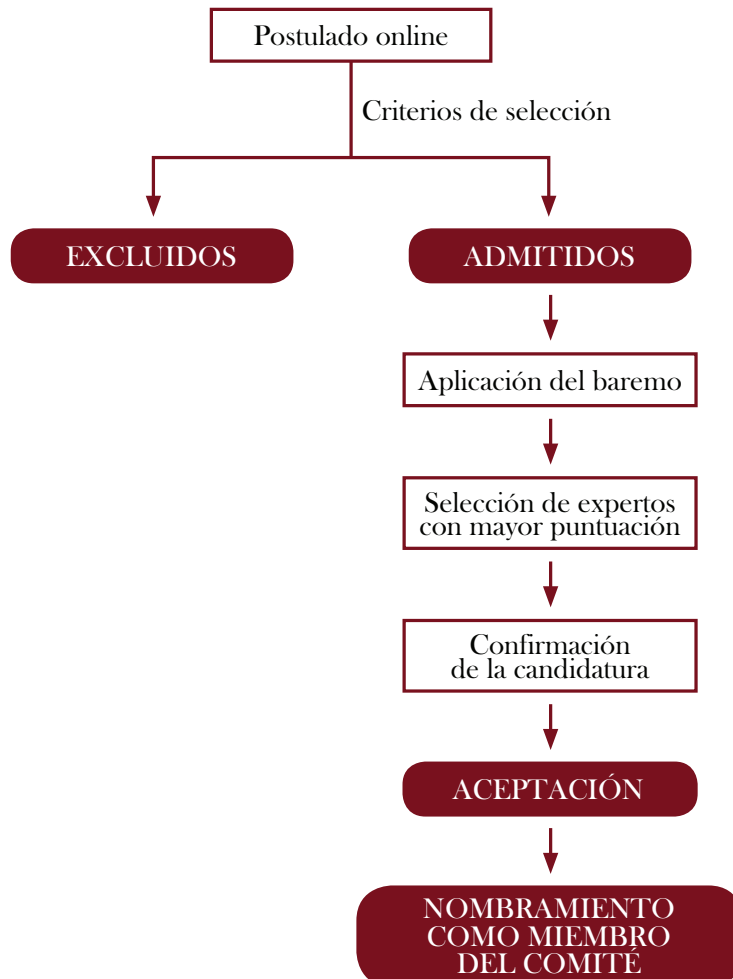
Es por ello que para continuar con el compromiso de la revista con la calidad se han elaborado unas normas de funcionamiento de dicho comité en las que se recogen sus principales funciones (tabla 1) y también los criterios para la selección y renovación de sus miembros (figura 1). La renovación se realizará secuencialmente cada 5 años. Además de satisfacer la exigencia de transparencia con la firma por parte de todos sus miembros de una declaración de conflicto de intereses de periodicidad anual.

Correspondencia:
M^a Aranzazu López Franco
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Paseo del Prado, 18
28014 Madrid, España
alopezfr@mscbs.es

Cita sugerida: López Franco MA, Latasa Zamalloa P. Renovación del Comité Científico de la Revista Española de Salud Pública. Nuevos retos de futuro. Rev Esp Salud Pública. 2019;93: 21 de octubre e201910105.

Tabla 1 Principales funciones del Comité Científico.
<ul style="list-style-type: none">• Asesoramiento científico al Comité Editorial.• Propuesta de mejoras en las políticas de publicación al Comité Editorial.• Revisión de los manuscritos recibidos.• Promoción de la publicación en otros ámbitos nacionales e internacionales.• Aumento del valor académico de las publicaciones.• Promoción de nuevas áreas temáticas.• Coordinación de números especiales.

Figura 1
Criterios para la selección de sus miembros.



La Revista Española de Salud Pública debe ser una parte fundamental de la comunidad científica de nuestro país y, por lo tanto, acogerse a los requerimientos de esta. Con este compromiso publicamos la nueva composición del Comité Científico y sus normas de funcionamiento.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Sobre la Revista Española de Salud Pública. [Internet]. Consultado el 11 de octubre de 2019. Disponible en https://www.mscbs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/misc/historia.htm.
2. Pérez Andrés C. La Revista Española de Salud Pública: una octogenaria con muy buena salud. *Rev. Esp. Salud Pública* 2006;80:431-432.
3. Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Recomendaciones para la realización, información, edición, y publicación de trabajos académicos en las revistas médicas elaboradas por el Comité Internacional de Directores de Revistas Biomédicas. *Rev Esp Salud Pública* 2017;91:1-27.
4. Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR). Revista Española de Salud Pública. Disponible en: <http://miar.ub.edu/issn/1135-5727>.
5. Grupo de editores de revistas españolas sobre ciencias de la salud (GERECS). Declaración de Sant Joan d'Alacant en defensa del Acceso Abierto a las publicaciones científicas. *Gerokomos* 2018;29:1-2.
6. Declaración de San Francisco sobre la evaluación de la investigación. *Rev ORL* 2018;9:295-9. DOI: <https://doi.org/10.14201/orl.17845>.
7. The Editors of the Lancet Group. The Lancet Group's commitments to gender equity and diversity. *The Lancet* 2019;394:452-3.

Anexo I	
Miembros del Comité Científico de la Revista Española de Salud Pública.	
NOMBRE Y APELLIDOS	FILIACIÓN
Yolanda Agra Varela	Subdirección de Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Miguel Ángel Asenjo Sebastián	Miembro numerario de la Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya. Universitat de Barcelona
José Ramón Banegas Banegas	Medicina Preventiva y Salud Pública, Facultad de Medicina. Universidad Autónoma de Madrid
Gregorio Barrio Anta	Escuela Nacional de Sanidad, Instituto de Salud Carlos III, CIBERESP
Cristina Bojo Canales	Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud. Instituto de Salud Carlos III
Miguel Delgado Rodríguez	Medicina Preventiva y Ciencias de la Salud. Universidad de Jaén
José-Manuel Freire Campo	Salud internacional. Escuela Nacional de Sanidad, Instituto de Salud Carlos III
Joan Gené Badía	Consorci d'Atenció Primària de Salut Eixample (CAPSE). Departamento de Salud Pública, Universitat de Barcelona
Juan Gérvas Camacho	Escuela Nacional de Sanidad. Equipo CESCA
Inés Gómez Acebo	Medicina Preventiva y Salud Pública. Departamento de Ciencias médicas y Quirúrgicas de la Universidad de Cantabria
Juan Gómez Salgado	Universidad de Huelva. Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública
Jesús González Enríquez	Agencia de Evaluación y Tecnologías. ISCIII
Beatriz González López-Valcárcel	Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión
Rafael Herruzo Cabrera	Universidad Autónoma de Madrid. Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología
Maria Vicenta Labrador Cañadas	Subdirección de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Anexo I (continuación)	
Miembros del Comité Científico de la Revista Española de Salud Pública.	
NOMBRE Y APELLIDOS	FILIACIÓN
José Félix Lobo Aleu	Economía de la Salud. Universidad Carlos III de Madrid
Guillem López Casasnovas	Universidad Pompeu Fabra. Centro de Investigación en Economía y Salud (CRES-UPF)
M ^a Aranzazu López Franco	Revista Española de Salud Pública. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
José María Martín Moreno	Medicina Preventiva y Salud Pública, Universidad De Valencia, Hospital Clínico Universitario
José Joaquín Mira Solves	Psicología Social. Universidad Miguel Hernández
Marta Molina Olivas	Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Rafael Nájera Morrondo	Profesor emérito de la Escuela Nacional de Sanidad. Instituto de Salud Carlos III
Salvador Peiró Moreno	Àrea d'investigació en serveis de salut. Centre Superior d'Investigació en Salut Pública (CSISP)
Fernando Rodríguez Artalejo	Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública y Microbiología. Universidad Autónoma de Madrid
Jesús F. Rosel Remírez	Facultat de Ciències de la Salut, Castelló de la Plana, Castellón. Universitat Jaume I
Teresa Salvador-Llivina	Directora del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD)
Carmen Tristan Antona	Subdirección de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
José Tuells Hernández	Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia. Universidad de Alicante
Francisco Vargas Marcos	Subdirección de Sanidad Ambiental y Salud laboral. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Joan R. Villalbí Hereter	Director de Calidad y Procesos de la Agència de Salut Pública de Barcelona